Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2019

ADENDA Nº 01
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERÉNDUM"
LCO Nº 12/2018
ID Nº 354.670
Donde Dice:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

1- **CAPACIDAD FINANCIERA**

- **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2.016, 2.017 y 2.018).

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2.016, 2.017 y 2.018),** acompañados de sus

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

2- **Margen de solvencia:** Coeficiente mínimo de 2,00 al 30 de junio de 2018.

3- **Calificación de la aseguradora:** Mínimo BBB.

En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.

4- **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de Gs. 10.000.000.000 al 30 de junio de 2018.

5- **Fondo de garantía:** Mínimo de Gs. 6.000.000.000 al 30 de junio de 2018.

6- **Capital mínimo:** Gs. 30.000.000.000 al 30 de junio de 2018.

7- **Disponibilidad mínima:** Al 30/06/2018 G. 10.000.000.000 al 30 de junio de 2018.

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Obs: en caso de coaseguros cada integrante deberá cumplir el 100% de la capacidad Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Asunción, 15 de marzo de 2019

ADENDA Nº 01
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERÉNDUM"
LCO Nº 12/2018
ID Nº 354.670
Debe Decir:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(b) CAPACIDAD FINANCIERA:

1- CAPACIDAD FINANCIERA

- **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:**

d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018)

e. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018)

f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2.016, 2.017 y 2.018).

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2.016, 2.017 y 2.018),** acompañados de sus

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

2- **Margen de solvencia:** Coeficiente mínimo de 2,00 al 12 de marzo de 2018.

3- **Calificación de la aseguradora:** Mínimo A.

En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.

4- **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de Gs. 10.000.000.000 al 12 de marzo de 2018.

5- **Fondo de garantía***:* Mínimo de Gs. 6.000.000.000 al 12 de marzo de 2018.

6- **Capital mínimo:** Gs. 30.000.000.000 al 12 de marzo de 2018.

7- **Disponibilidad mínima:** Al 12/03/2018 G. 10.000.000.000

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Obs: en caso de coaseguros cada integrante deberá cumplir el 100% de la capacidad Financiera.

Ing. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC